

el sobre grande **ABIERTO** con el ejercicio enumerado y el sobre pequeño cerrado dentro de él.

-En presencia del aspirante un miembro del Tribunal extraerá el ejercicio del sobre grande; separará original y copia; ordenará los folios conforme numeración realizada por el opositor; las grapará; entregará al opositor la copia correspondiente; e introducirá el original en el sobre grande.

***La Secretaria, en presencia del resto del Tribunal y al menos 2 opositores voluntarios de los que han actuado, pegará las **etiquetas** con el mismo código en los sobres correspondientes y en la primera página del original del ejercicio escrito. Cerrará el sobre grande con el ejercicio del opositor grapado y etiquetado. Los sobres pequeños se introducirán en una caja, que se **cerrará y se precintará**; y no se abrirá hasta la **apertura de plicas**.

• **Parte A: (Prueba práctica)**

La parte A de la Segunda prueba será de carácter **individual**.

Los llamamientos individuales comenzarán **a partir del 27 de junio**.

El opositor impartirá una **clase de Baile Flamenco** a alumnos que aportará el centro donde se celebre el proceso selectivo.

El opositor deberá aportar el acompañamiento que precise. Así como el material que considere oportuno para impartir su clase.

Será una clase de nivel medio-avanzado (igual o superior al cuarto curso de las Enseñanzas Profesionales de Danza).

La clase tendrá una duración mínima de 20 minutos y una duración máxima de 30 minutos.

Terminada la clase y durante un tiempo máximo de 10 minutos el opositor responderá a las preguntas que el Tribunal pudiera formularle sobre el ejercicio realizado.